

C. GARRIDO | MADRID Actualizado Martes , 19-01-10 a las 19 : 15 La catástrofe de Haití ha movido las conciencias de muchos españoles que han decidido colaborar aportando su pequeño granito de arena con un donativo a las cuentas que las ONG´s han abierto en los bancos.

El problema es que las organizaciones de consumidores han recibido en los últimos días quejas de usuarios que aseguran que les han cobrado comisión por realizar dichas transferencias. Actualmente no existe una legislación que prohíba esta práctica, pero si un acuerdo tácito entre todos los bancos para que no se cobren comisiones aunque las transferencias se hagan entre distintos bancos, según explican a ABC.es fuentes de la Asociación Española de Banca (AEB), que el viernes pasado remitió una carta a sus asociados para recordárselo.

La AEB achaca los posibles cobros a «errores» del sistema informático del banco, que cobra de manera automática porque «no identifica las cuentas de ayuda humanitaria de otras entidades». Pero si has sufrido uno de estos «errores», no te preocupes porque puedes reclamar en tu sucursal y el importe te será devuelto.

Para evitar este tipo de situaciones la AEB recomienda que los donativos se realicen a través de las cuentas específicas que la mayoría de los bancos españoles han abierto para canalizar las ayudas, en las que la entidad no percibe comisión alguna por transferencias. **Pr ohibirlo por ley**

Para la Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU) la solución pasa por endurecer la legislación. Por ello, propondrá que se prohíba por ley a los bancos cobrar comisiones en las transferencias bancarias que los ciudadanos hacen con fines humanitarios, informa Efe.

El responsable de asuntos económicos de esta organización, Fernando López, ha informado de que pedirán al Gobierno que legisle esta materia, con el fin de evitar que las entidades bancarias se lucren con estas comisiones. A su juicio, una medida de estas características contribuiría además a «afianzar» la solidaridad de los ciudadanos ante llamamientos como los que se han sucedido tras el terremoto de Haití.

Según Fernando López, esta organización ha realizado un sondeo entre las principales entidades bancarias y ha comprobado que

no han modificado su política de cobro de comisiones

. Según ha explicado, la mayoría de los bancos eximen el pago de esas comisiones a los clientes habituales que tienen además otros productos (tarjetas o nóminas) con el banco, y también lo hacen cuando los beneficiarios de las donaciones tienen cuenta en el propio banco. A su juicio, aunque el cobro de estas comisiones son «legales», no lo es "moralmente", por lo que ha insistido en la importancia de legislar ese aspecto.

Por su parte, la organización Facua-Consumidores en Acción ha pedido hoy la creación de un registro común de cuentas humanitarias abiertas por las ONG o instituciones públicas para las acciones de cooperación internacional con Haití para evitar el cobro de comisiones.

Entre 2,25 y 5 euros de comisión Así lo ha anunciado en rueda de prensa el portavoz de Facua en Andalucía, Rubén Sánchez, quien ha reclamado al sector financiero que «deje de lucrarse con las donaciones» que hacen los usuarios destinadas a la ayuda humanitaria en Haití. Ha añadido que, según el estudio elaborado sobre quince entidades financieras

españolas, la emisión de transferencias a otras entidades bancarias distintas a la del usuario suponen entre el 0,25 y el 0,40 por ciento del importe, lo que implica un mínimo de entre 2,25 y 5 euros.

Facua considera que el registro común de cuentas humanitarias facilitaría que dichas cuentas tuvieran una «catalogación especial», de tal forma que cuando un usuario realizase una transferencia desde cualquier entidad no se aplicase comisión alguna o ésta fuese devuelta. La asociación de consumidores ha advertido también que dichas comisiones representan un porcentaje «muy importante del valor de las transferencias» ya que, por ejemplo, una donación de 20 euros puede suponer que la entidad financiera «se embolse entre el 11 y el 25 por ciento de esa cantidad».